

BUIN, 23 JUL 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2558 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 179 de fecha 16 de enero de 2024, se aprueba el programa denominado **Asistencial 2024**.

3.- El Memorándum N° 1483 del día 08 de julio de 2024 en el que la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Administrador Municipal decretar la ayuda social otorgada a Teresa Jacqueline Ureta Gaete Se adjunta la siguiente documentación:

- ① Informe Social N° 205, perteneciente a Teresa Jacqueline Ureta Gaete de fecha 28 de junio 2024.
- ② Cédula de identidad perteneciente a Teresa Jacqueline Ureta Gaete.
- ③ Certificado de nacimiento a nombre de Pía Elena Hernández Ureta.
- ④ Certificado de defunción a nombre de Pía Elena Hernández Ureta.
- ⑤ Contrato de prestación de servicios funerarios N° 940a nombre de Teresa Jacqueline Ureta por servicio funerario de Pía Elena Hernández emitido por Funeraria Los Valles de Buin de fecha 22 de mayo de 2024.
- ⑥ Carta de Compromiso de pago emitida por Oficina Asistencial, Municipalidad de Buin dirigida a Funeraria Los Valles de Buin por pago de aporte funerario en beneficio de Teresa Jacqueline Ureta Gaete de fecha 27 de junio de 2024.
- ⑦ Epicrisis a nombre de Pía Elena Hernández Ureta emitido por Hospital San Luis de Buin de fecha 26 de junio de 2024.
- ⑧ Certificado de Cotizaciones a nombre de Teresa Jacqueline Ureta Gaete emitido por AFP ProVida de fecha 29 de mayo de 2024.
- ⑨ Certificado de Cotizaciones a nombre de Alex Mauricio Hernández Muñoz emitido por ADP ProVida de fecha 19 de junio de 2024.
- ⑩ Certificado de Cotizaciones a nombre de Luis Hernán Manzo Ureta emitido por AFP ProVida de fecha 25 de junio de 2024.
- ⑪ Cartola Registro Social de Hogares a nombre de Teresa Jacqueline Ureta Gaete.

4.- La Pre-Obligación Presupuestaria N° 1264, de fecha 09 de julio de 2024 emitida por el Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar.

DECRETO.

1.- Autorícese pago de \$ 490.000.- (Cuatrocientos noventa mil pesos) Carlos Romero Román (Funeraria Los del Valle), Rut en beneficio a Doña Teresa Jacqueline Ureta Gaete Cédula de Identidad N° , por aporte en servicio funerario.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. CAG. P.R. R.Y.
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- D.A.P.
- DIDEFO
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Sr Alcalde